

<b>FECHA</b>	18/03/2020	<b>2020</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>13</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	Equipos directivos			
<b>OBJETO</b>	<b>Procedimiento de entrega de bolsón de emergencia</b>			

Comunicado

Por medio de la presente este Consejo Escolar le informa que los bolsones son sólo para los establecimientos que tienen cupos de comedor, utilizando los cupos otorgados a cada establecimiento incluyendo el DMC. Dicho bolsón contendrá alimentos necesarios para 10 (diez) días y será entregado a partir del día viernes 20 de marzo. Los productos incluidos son:

<b>Productos</b>	<b>Cantidad</b>
Huevos	1/2 docena
Fideos secos 500gr	1 paquete
Arroz 500gr	1 paquete
Harina de Maiz 500gr o Lenteja 340gr	1 paquete
Arveja en conserva 340gr	1 paquete
Harina de trigo 1kg	1 paquete
Aceite de girasol 900cc	1 botella
Leche larga vida	2 lts
Alfajor o galletitas	3 paquetes

### **Población destinataria**

Todos los/as niños, niñas y adolescentes (NNyA) que se encuentren inscriptos en los comedores escolares.

### **Proceso de Entrega**

A los fines de identificar a los destinatarios, con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación, las y los directores de cada escuela, deberá listar a través de la planilla de nominalización que se adjunta a los/as NNyA, comprendidas en el punto anterior y tomar contacto con cada una de las familias.

Teniendo en cuenta que la entrega consistirá en un bolsón por alumno/a, la asistencia directa de productos alimentarios será entregada a progenitores o personas adultas a cargo de los NNyA en una única oportunidad de retiro en estos 10 días.

Adjuntamos las planillas correspondientes (2 hojas) que deberán ser entregadas completas en el Consejo Escolar teniendo como fecha límite el día 10 de abril (junto a la Asistencia Media)

Consejo Escolar de La Matanza

18 de marzo de 2020.-